



ALEX EFREN CURIEL GOMEZ

*Abogado titulado
Universidad libre de Colombia*



Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

E. S. D.

REF: Demanda ejecutiva de mayor cuantía promovida por
NORGEN AGUSTIN RADILLO BERMUDEZ y en contra de
ESECO LTDA

RAD: 44-001-31-03-001-2023-00024-00

ALEX EFRÉN CURIEL GOMEZ, mayor de edad, vecino del municipio de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.033.420 de Riohacha y Tarjeta profesional No. 85.620 del C. S. de la J., con correo electrónico alexefrencurielgomez@gmail.com, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL.....\$220.000.000

INTERESES A PLAZO del 19 de mayo de 2021

Hasta el 19 de mayo de 2022 (12 meses) a la tasa

Del 1.4%.....\$36.960.000

INTERESES MORATORIOS del 20 de mayo del 2022

Hasta el 20 de julio de 2023 (14 meses) a la tasa

del 3%\$92.400.000

TOTAL LIQUIDACIÓN.....\$349.360.000

Atentamente,

ALEX EFREN CURIEL GOMEZ.

C.C. No. C.C. No 84.033.420 de Riohacha.

T.P. No. 85.620 del C.S. de la J.

*Dirección: Calle 8 N°6-55; Abogados Litigantes
Cel.: 3014970182, E-mail: alexefrencurielgomez@gmail.com
Riohacha-La Guajira*

LIQUIDACION DEL CREDITO DEL PROCESO RAD. 2023-00024-00

Alexefren Curiel Gomez <alexefrencurielgomez@gmail.com>

Vie 21/07/2023 8:20

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (107 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO DEL PROCESO RAD. 2023-00024-00.pdf;

--

ALEX EFREN CURIEL GOMEZ

ABOGADO

C.C. 84.033.420 expedida en Riohacha

T.P. 85.620 del C. S. de la J.